

Economistas contraponen principales riesgos y beneficios de reforma del gobierno



Noticias destacadas Pasadas las 10 de la mañana y con una pausa para almorzar, la comisión de Hacienda del Senado sesionó hasta las 19:17

de este lunes para dar inicio al proceso de audiencias sobre el proyecto de reconstrucción y reactivación. La instancia busca definir en los próximos días un cronograma para votar la idea de legislar y, de aprobarse, abrir el plazo para la presentación de indicaciones. Los economistas fueron los principales protagonistas de la jornada. Entre quienes expusieron estuvieron el exministro de Hacienda Mario Marcel; la directora de la Escuela de Gobierno de la UC, Andrea Repetto; el expresidente del Banco Central José De Gregorio; el exdirector de Presupuestos Matías Acevedo; y el execonomista jefe de la OCDE Klaus Schmidt-Hebbel, entre otros. Mario Marcel, ministro de Hacienda entre 2022 y 2025. Tras la presentación del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y de la directora de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica, Andrea Repetto, la comisión de Hacienda del Senado escuchó la ponencia del exministro del ramo y expresidente del Banco Central, Mario Marcel. Si bien el economista valoró aspectos del proyecto como el foco en impulsar el crecimiento, sí levantó algunos riesgos. De hecho, calculó en US\$ 1.230 millones a 2030 los costos fiscales del proyecto al corregir los “sesgos” de algunas medidas, como la integración del sistema tributario; la inclusión de proyectos comprometidos con el Partido de la Gente (PDG) -proyectos con cambios en IVA a medicamentos y pañales; el efecto indirecto de la reintegración sobre el crecimiento económico; una mayor persistencia del impacto sobre el Fisco del crédito tributario al empleo; y el impacto de la invariabilidad tributaria sobre la actividad. “Las correcciones a los supuestos menos justificados del proyecto elevan en un 60% el efecto fiscal acumulado 2026-2031 y prácticamente lo duplican respecto al informe financiero original”, advirtió. Marcel recomendó a los senadores una estructura de acuerdo similar a la de la reforma de pensiones en 2025. “Identificar objetivos compartidos (por ejemplo, elevar el crecimiento, fortalecer la responsabilidad fiscal); conformar una instancia técnica que proponga alternativas en los puntos de mayor discordia; generar confianza entre oficialismo y oposición garantizando avance efectivo del proyecto e instancia final de decisión; fijar plazos para completar el proceso; e incorporar hito de evaluación y eventual ajuste de rumbo durante implementación de la ley”, dijo. El exdirector de Presupuestos, Matías Acevedo, valoró el proyecto de ley y su contribución a que el crecimiento de largo plazo del país suba a 3%. Pero, ello, destacó bajo la lógica de sumar a un mayor ritmo de PIB, austeridad fiscal y ajustes a medidas menos costo-efectivas durante la tramitación. El hoy académico de la Universidad de los

Andes explicó que el escenario con la reforma que impulsa el gobierno mejora la trayectoria de deuda respecto de un escenario sin reforma, pero ese resultado no es automático: depende de que el dividendo de crecimiento efectivamente se materialice. Por eso, sostuvo que “el proyecto debe avanzar, pero mitigando riesgos fiscales. En particular, acotar el crédito tributario al empleo permitiría reducir el costo fiscal, el gap de deuda durante la transición y terminando con un menor nivel de deuda que el escenario sin proyecto de ley”. Pero también dijo que se puede complementar con otras medidas de ingreso, como por ejemplo eliminar exenciones y fortalecer control evasión/elusión. Afirmó que “el statu quo no es una opción: sin mayor crecimiento y sin una regla creíble de contención del gasto, tanto el escenario con PDL como el escenario sin PDL llevarán a una deuda creciente, superior al 60% del PIB al 2035”. Reafirmó que “el PDL es un avance, pero no es suficiente para volver a crecer al 4%, se deben sumar otras reformas al mercado laboral, una agenda ambiciosa de nueva generación de tratados comerciales, modernización del Estado, entre otras”. Andrea Repetto, directora de la escuela de gobierno de la Universidad Católica. La economista y directora de la escuela de gobierno de la Universidad Católica, Andrea Repetto, nuevamente llegó al Congreso a entregar su crítica visión sobre el proyecto de reconstrucción. Ante los senadores, insistió en que se trata de un proyecto con un alto costo fiscal y se hizo eco de las advertencias del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y, tal como advirtió ante la Cámara de Diputados, volvió a criticar el crédito tributario al empleo que contempla el proyecto. En su opinión, se trata de una medida costosa y que no incentiva la contratación de nuevos trabajadores, por lo cual dijo que es crucial realizarle modificaciones al instrumento. “Estamos gastando una cantidad cuantiosa de recursos para obtener algo que tal vez no se logre y tengamos una pérdida de los ingresos tributarios. Yo creo que aquí hay mejores diseños posibles. Aquí les traigo una idea en particular: un mejor diseño no es apoyar solamente los empleadores, es apoyar también a los trabajadores, a ambos lados de la relación laboral”, comenzó señalando. Así, agregó que es crucial focalizar el instrumento en aquellas empresas que lo necesiten o trabajadores que tengan más dificultades para insertarse al mercado laboral. No es lo único, también planteó que se debe favorecer la generación de “nuevos empleos, no los que ya existen, y tener una política de carácter permanente y no transitoria como la que se está proponiendo”, dijo. La exposición del expresidente del Banco Central, José De Gregorio, se centró particularmente en cuatro puntos: los impuestos a las empresas, el crédito tributario al empleo, los riesgos fiscales futuros y la invariabilidad tributaria. Así, el hoy decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile partió entregando su apoyo a tres de las medidas que incorpora la iniciativa. “Bajar el impuesto corporativo, eliminar el impuesto a las ganancias de capital y reintegrar son buenas políticas. Su reducción debería generar incentivos para una mayor inversión”, dijo el académico. Sin embargo, agregó que dichos ajustes en materia de impuestos deben hacerse “de manera compensada fiscalmente, ya sea mediante otros ingresos, reducciones de gasto o efectos de crecimiento”. En cuanto al crédito al empleo, De Gregorio lo calificó como “caro”, ya que se gastarían aproximadamente \$ 600 mil por cada empleo generado, recordando la experiencia de otros países con un modelo similar, como Suecia y Estados Unidos. “Es una propuesta interesante para fortalecer el empleo en un contexto en el que las elevadas tasas de desempleo constituyen un problema serio. Sin embargo, su muy elevado costo, junto de la falta de evaluación de la medida, sugiere que no está preparada para convertirse en ley. Más aún, dados los problemas de ingresos de los hogares, sería importante saber por qué se optó por el crédito a las empresas en lugar de un subsidio directo a los trabajadores”, complementó. “Creo indispensable tener una discusión técnica seria, no como barras bravas, de las proyecciones fiscales hacia adelante”, cerró. El economista Klaus Schmidt-Hebbel sostuvo ante los senadores que “a la luz de la elevada incertidumbre, del estancamiento de crecimiento y del empleo formal en Chile; una gran reforma que impulse el crecimiento, en un marco de responsabilidad fiscal, es de muy alta prioridad para Chile”. Planteó que “todos los que han presentado preocupación por incertidumbre y riesgos por reforma en parámetros por crecimiento o fiscales se centran equivocadamente y sesgadamente en la parte más pesimista de los efectos de crecimiento o negativos sobre la recaudación fiscal. Las proyecciones de crecimiento del gobierno están al centro, pero uno puede pedirle al CFA que haga proyecciones pesimistas, pero también simulaciones para el caso más optimista”. Sobre invariabilidad tributaria, sostuvo que “pensar que pasar a una que garantice por 25 años genera más incertidumbre eso está equivocado. Al contrario, produce más certezas” y propuso ampliarla “a todos los proyectos de inversión sobre un monto más bajo para que también beneficie a PYME y empresas medianas”. Consultado acerca de si es partidario de la rebaja del impuesto de primera categoría a 23% o sería adecuado que sea aún menor, indicó que si hay espacio sería conveniente reducirla hasta 21%, pero reconoció que eso es muy difícil de lograr. El proyecto de ley presenta “una reforma cuyos componentes son necesarios y complementarios para el objetivo propuesto; y presenta

proyecciones de los efectos sobre el crecimiento que están bien fundamentadas en la experiencia internacional y chilena". También dijo que "el texto en discusión contiene proyecciones de los efectos de la reforma sobre el Presupuesto que están anclados en datos, informes y buenas prácticas de las proyecciones fiscales del país". En representación de los gremios de PYME y MiPYME expuso Cristian Aste, quien dijo que "el discurso de que el proyecto propuesto es una reforma para los más ricos, no lo compartimos. Es absurdo e ideológico. Con más inversión hay más crecimiento y mejores empleos". Señaló que apoyan la declaración de capitales en el extranjero a una tasa del 10% por 12 meses y la repatriación efectiva de capitales a tres años de publicación, con tasa del 7%. Respecto a la rebaja transitoria del impuesto a donaciones, propuso que se flexibilice la asignación "considerando la realidad familiar, porque los padres privilegian a los hijos en empresas familiares, esto permite a las PYME puedan transitar a una reorganización patrimonial familiar". En cuanto a la facultad que se le otorgará a la Tesorería General de la República para facilitar los pagos adeudados, señaló que es partidario que sea un beneficio para empresas grandes y no solo pequeñas. En el terreno de los cambios al FUT y al FUR para optar a un impuesto único del 10%, consideró que es una medida que contribuye a que se incremente la recaudación, pero su solicitud es que exista una norma equivalente, pero con tasa menor para las PYME. Sobre el crédito tributario para proteger el empleo formal, opinó que contribuye al flujo de caja PYME, pero sugieren que se flexibilice el concepto, ya que la remuneración bruta imponible es anterior a los descuentos previsionales y de salud e incluye sueldo base, sobresueldo (horas extras), y gratificaciones. Como ideas adicionales plantearon eliminar el IVA a servicios profesionales y autorizar la acumulación de crédito Sence en beneficio de empresas PYME, administrado por el gremio.